

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE
FUNDACIÓN KALA
NIT 900821052-0**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

CERTIFICA

Que ni la Fundación Kala, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página web de la Policía Nacional de Colombia: <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>

Así mismo certifico que ni la Fundación Kala, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en la ciudad de Bogotá a los 17 días del mes de Junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



LINDA CASTRO CALVO
Representante Legal
Documento de identidad: C.C No. 52.898.237